

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad*

Vitarte, **25 MAR. 2019**

*Mejoros
peruanos
Siempre*

OFICIO MÚLTIPLE N° 0081 - 2019 – DIR.UGEL N° 06/J. AGEBRE/E.AGEBRE

Señor (a)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA UGEL 06.

Presente.-

ASUNTO : PARTICIPACIÓN EN EL IX CONGRESO DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 031-2019-MINEDU/VGMI-DRELM-OGPEBTP.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, comunico a su despacho que la Casa de la Literatura Peruana, viene organizando el IX Congreso de Literatura Infantil y Juvenil del martes 2 al sábado 6 de abril del presente año, según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN	FECHA	HORARIO	SEDES	RESPONSABLE
CONFERENCIA	IMPORTANCIA DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES	03 DE ABRIL	11:00 A 13:00 HORAS	GRAN BIBLIOTECA PÚBLICA DE LIMA (AVENIDA ABANCAY)	MARÍA ESTHER PÉREZ FERIA
TALLERES DIRIGIDO A DOCENTES, NARRADORES ILUSTRADORES Y MEDIADORES	SEMINARIO CUENTO POPULAR E ILUSTRACIÓN ¡ABRETE VERSO! POESÍA Y ADOLESCENCIA	02 Y 05 DE ABRIL 05 Y 06 DE ABRIL	15:00 A 17:30 HORAS 15:30 A 18:30 (DÍA 5) 10:00 A 13:30 (DÍA 6)	CASA DE LA LITERATURA PERUANA	RICARDO AZEVEDO
					MARÍA ESTHER PÉREZ

COORDINACIÓN: Sr. Rony Puchuri Bellido. Correo rpuichuri@minedu.gob.pe. Área de Educación de la Casa de la Literatura Peruana.
Tlf. 4262573. Anexo 106.

Por lo tanto, deberá difundir, comunicar y sensibilizar a los docentes de la institución a su cargo para su participación en los eventos citados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva"Derecho de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Afronta la lucha contra la corrupción y la impunidad"Mejores
peruanos
Siempre

Lima, 18 de marzo de 2019

DIN. UGEL N°006 / J. AGEBRE 18 E 012

OFICIO MULTIPLE N° 031-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Señor(a)

**DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04,
05, 06 y 07**Presente.-

Atención : Jefes de AGEBRE

Asunto : IX Congreso de Literatura Infantil y Juvenil

Referencia : Carta N° 063-2019/ME/CASLIT/D - Expediente N° 11860-
2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para comunicarle que la Casa de la Literatura Peruana, como parte de sus actividades, viene organizando el IX Congreso de Literatura Infantil y Juvenil que se llevará a cabo del martes 02 al sábado 06 de abril de 2019. Asimismo, en paralelo al Congreso se ofrecerán dos talleres: "Cuento popular e ilustración" y "¡Ábrete verso! Poesía y adolescencia".

Al respecto, agradeceré sirva difundir esta convocatoria en las IIEE de su jurisdicción, toda vez que la participación de los docentes contribuye con el desarrollo del perfil de egreso y de los aprendizajes de los estudiantes en el área curricular de Comunicación.

Para mayor información e inscripciones coordinar con el Sr. Rony Puchuri Bellido rpuchuri@minedu.gob.pe / Área de Educación de la Casa de la Literatura Peruana, teléfono 4262573 anexo 106.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN LEYVA AHUMADA
Director de Gestión Pedagógica
DRELM

JLA/D.OGPEBTP
amts/ee
Exp. 11860-2019

Código : 180319168

Clave : D6CA

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
[www.drelm.consejo.simpaf.pe](http://drelm.consejo.simpaf.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S.
070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S.
026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a
través de la siguiente dirección web: <http://drelm.consejo.simpaf.pe>
ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte
inferior derecha de este documento.

